



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA REPARACION CAMIONETA  
HYUNDAI TUCSON.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1251

QUILLOTA, 28 de Octubre de 2020

### VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el art. 4º letras i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley N° 21.192, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 3.- Lo dispuesto en la art. 8 letra h) de la Ley N° 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letras j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 5.- La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.
- 6.- Resolución 4/1769 de 26 de Mayo de 2015, del señor Intendente Vª Región que delega representación extrajudicial del fisco.

### CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Provincial de Quillota requiere la reparación de la camioneta Hyundai Tucson DPWC-86.

Que, el trabajo contempla reparación de botoneras de alza vidrios y aire acondicionado (Cambio de lubricante).

Que, según el Art. 10 N°7 letra j) del Reglamento de la Ley N°19.886, al ser la contratación de un monto inferior a las 100 UTM, se justifica la contratación a través del trato directo por ser desproporcionado el gasto de horas hombre en relación al costo del servicio a contratar que es de \$154.700.- (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos pesos).

Que, el proveedor que está disponible para realizar el trabajo de reparación en forma inmediata es ROXANA LEGUIA MAREY "BRAVOAUTOS" RUT 9.206.890-0.

Que, existe el presupuesto para afrontar este tipo de compromiso.

### RESUELVO:

**AUTORIZASE** el trabajo de reparación de botoneras de alza vidrios y aire acondicionado de la camioneta Hyundai Tucson DPWC – 86 con el proveedor ROXANA LEGUIA MAREY RUT 9.206.890-0, por la suma de \$154.700.- (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos pesos), con impuesto incluido, facturándose a la Gobernación Provincial de Quillota RUT 60.511.052-5.

**IMPUTESE** al gasto al ítem de Restos del presupuesto de esta Gobernación.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ivan Marcelo Cisternas Tapia  
Gobernador Provincial de Quillota



05/11/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** VvZW4yaaRLbj3rW8bYRxEQ==

jto

ID DOC : 18622384

#### Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes